

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.052

Sábado 18 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2598386

EXTRACTO

VERONICA ISABEL GONZALEZ DAVILA Notario Público Suplente de la 38° Notaria De Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna de Las Condes, certifica: con fecha 30 de diciembre de 2024, ante la titular, María Soledad Lascar Merino, se redujo a escritura pública Acta Junta Extraordinaria Accionistas de Clínica Turó SpA, celebrada el 30 de diciembre de 2024, que acordó modificar y ampliar objeto social, reemplazando en consecuencia Artículo Segundo Estatutos Sociales por siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: El objeto de la sociedad será: a) la prestación de servicios profesionales relacionados con todas las áreas de la odontología y salud en general; b) realizar todo tipo de exámenes de laboratorio e imágenes, ya sea directa o indirectamente; c) arrendar o subarrendar consultas de atención odontológicas y espacios físicos relacionados; d) elaborar proyectos e investigaciones en el área de la salud; e) comercializar toda clase de bienes e insumos destinados a la salud oral; f) la realización de toda clase de capacitaciones profesionales y técnicas, charlas educativas, entrenamiento de personal, servicios de asesoría y representación, contratación, chequeo y posición de personal capacitado a todo tipo de empresas que lo requieran, especialmente en al área odontológica, impartir cursos, talleres y charlas, la prestación de servicios de consultoría a terceros relativos tanto a la determinación del personal necesario y requerido, como en cuanto a la contratación del mismo; la prestación de servicios de capacitación en todas las áreas de la odontología y de prestaciones médicas; la realización de toda clase actividades médicas en todas sus especialidades, realizar actividades propias de radiología, toma de muestras, actividades de laboratorio, procedimientos y vacunatorio y, en general, la ejecución de todos los actos y la celebración de todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su actividad o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad; y g) cualquier otro negocio o actividad que se relacione." En lo no modificado, permanecen plenamente vigentes los Estatutos Sociales. Santiago, 10 enero 2025.

CVE 2598386

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

